



Salta, 18 MAY 2026

RESOLUCIÓN DECECO N°: 0277-26

EXPEDIENTE N° 6979/18

VISTO: Los Contenidos Programáticos presentados por la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, para la asignatura "Derecho Societario", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, para el Período Lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS N° 439/18, que aprueba el Plan de Estudios 2019, de la carrera Contador Público.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Dirección del Departamento Docente Jurídico, recomienda a fs. 131 de las presentes actuaciones, la aprobación de los Contenidos Programáticos, para el Período Lectivo 2025, de la asignatura "Derecho Societario", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019.

Que a fs. 134 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 131/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2025, de los Contenidos Programáticos, de la asignatura y carrera mencionadas en el párrafo anterior.

Que el Art. 117, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/23 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADOS los Contenidos Programáticos para la asignatura "Derecho Societario", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, para el Período Lectivo 2025, presentados por la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, que obran como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, al Departamento Docente Jurídico, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vvj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Asignatura: Derecho Societario
 Departamento docente: Jurídico
 Carrera(s): Contador Público
 Sede: Salta
 Período Lectivo: 2025
 Plan de Estudios: 2019
 Año de la carrera: Tercer año
 Cuatrimestre: Segundo
 Carga horaria total: 56 horas
 Carga horaria semanal: 4 horas

EQUIPO DOCENTE

Docente	Categoría	Dedicación
Mg. María Guadalupe Villagrán	Titular interina	Semiexclusiva
Abogado Pablo Javier Muiños	JTP regular	Semiexclusiva
Mg. Noel Zárate	Auxiliar regular	Simple
Prof. Nancy Elizabeth Quinteros	JTP interina	Simple
Cdr. Fernando López Mata	Auxiliar regular	Simple
Prof. Daniel Mansilla	Auxiliar regular	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El Derecho Societario es una materia central en la formación del Contador Público. Las sociedades constituyen el principal vehículo de organización empresarial en Argentina, por lo que el profesional contable debe dominar tanto los aspectos legales y formales de su constitución, funcionamiento y extinción, como sus implicancias contables, impositivas y de control.

El programa incorpora las modificaciones normativas introducidas por la Ley 26.994, que reformó sustancialmente la Ley General de Sociedades 19.550, unificó el derecho privado argentino y adecuó el régimen societario a las necesidades actuales.

Los contenidos comprenden también la gobernanza corporativa. Se analiza la evolución desde el modelo tradicional centrado en la maximización del valor accionario hacia un enfoque que considera los intereses de empleados, clientes, proveedores, comunidades y ambiente. Este abordaje responde a tendencias internacionales y a los nuevos estándares de conducta empresarial responsable.

Se enfatiza el rol del contador público como síndico societario, asesor en reorganizaciones empresarias y profesional capacitado para comprender las implicancias contables, impositivas y de gobierno corporativo de cada estructura societaria.

Integración Horizontal (con materias del mismo año):

- Contabilidad IV: tratamiento contable de operaciones societarias.
- Administración Financiera: financiamiento societario, estructura de capital.
- Derecho del Trabajo: responsabilidad de directores, gerentes y socios por incumplimiento de normas laborales.

Integración Vertical (con materias posteriores):

- Teoría y Técnica Impositiva I y II: aspectos fiscales de sociedades.
- Auditoría: auditoría de estados contables, rol del síndico.
- Derecho Concursal: insolvencia societaria, quiebras.





Esta materia proporciona herramientas para el asesoramiento en constitución de sociedades, comprensión de obligaciones registrales, ejercicio de la sindicatura, auditoría de estados contables, participación en reorganizaciones empresarias, gobernanza corporativa, compliance, planificación patrimonial y due diligence societario.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Comprender el marco normativo del Derecho Societario argentino y su evolución reciente.
- Analizar los distintos tipos societarios desde la perspectiva del ejercicio profesional contable.
- Desarrollar capacidades para asesorar en la elección del tipo societario adecuado según objetivos económicos y fiscales.
- Formar profesionales aptos para ejercer funciones de sindicatura y fiscalización societaria.
- Comprender los paradigmas contemporáneos de gobernanza corporativa y responsabilidad empresarial.

Objetivos Específicos

- Conocer la regulación de cada tipo societario y el procedimiento de constitución en la Provincia de Salta.
- Comprender las implicancias contables e impositivas de las decisiones societarias.
- Analizar críticamente las funciones y responsabilidades del contador como síndico.
- Interpretar estados contables desde la perspectiva del cumplimiento de normas societarias.
- Aplicar conocimientos en procesos de reorganización empresarial.

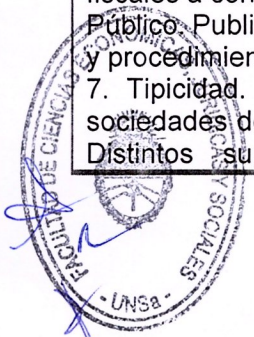
PROGRAMA DE CONTENIDOS ANALÍTICO

BOLILLA I - INTRODUCCIÓN AL DERECHO SOCIETARIO

1. Derecho Societario. Importancia de la materia. Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales, impositivos, jurídicos, económicos). El rol del contador público en el asesoramiento societario.
2. Personas Jurídicas: Regulación en el Código Civil y Comercial de la Nación. Personalidad. Atributos de la Personalidad Jurídica. Inoponibilidad de la personalidad jurídica (art. 54 LGS). Casos jurisprudenciales relevantes.
3. Sociedades. Concepto. Diferencias con otras figuras jurídicas. Art. 1º de la Ley 19.550 (reformado por Ley 26.994): análisis de elementos esenciales. Naturaleza Jurídica. Teorías (contractualista, institucionalista, mixta). Personalidad de las sociedades. Sociedades unipersonales.
4. Clasificación de sociedades. Clasificación en base a responsabilidad de socios y formación del capital. Forma de constitución. Tipos societarios admitidos. Enumeración y características principales de cada uno. Cuadro comparativo.

BOLILLA II - CONSTITUCIÓN Y REGISTRACIÓN SOCIETARIA

5. Normas generales sobre forma y procedimientos de constitución. Control administrativo y judicial: sistemas, recursos. Ley Provincial N.º 8086. Registro Público en Salta. Registro Nacional de Sociedades por Acciones. Digitalización de trámites.
6. Contenido del actc constitutivo. Art. 11 LGS: requisitos esenciales. Aspectos contables y fiscales a considerar al constituir una sociedad. Facultades del organismo a cargo del Registro Público. Publicación, inscripción, plazos y legajos. Modificaciones del contrato social: requisitos y procedimiento actualizado.
7. Tipicidad. Sociedades de la Sección IV. Régimen de las sociedades residuales (ex sociedades de hecho o irregulares). Modificaciones introducidas por la ley 26.994. Concepto. Distintos supuestos: sociedades simples, residuales e irregulares. Características.





Responsabilidad de los socios. Subsanación. Disolución. Receso. Aspectos contables: registración de bienes a nombre de la sociedad residual.

8. Estipulaciones nulas. Art. 13 LGS. Régimen de nulidad societaria. Diferentes supuestos: nulidad del contrato, del vínculo, de cláusulas. Nulidades parciales y totales. Efectos. Subsanación.

BOLILLA III - ELEMENTOS DEL CONTRATO SOCIETARIO

9. Consentimiento. Pluralidad de partes o unipersonalidad. Fin común. Objeto social: requisitos. Licitud. Determinación. Objeto único vs. objeto múltiple.

10. Capacidad para constituir sociedades. Principios generales. Excepciones: Menores emancipados. Incapaces. Sociedades entre cónyuges: régimen actual. Sociedades de familia.

11. Affectio Societatis. Concepto. Importancia doctrinal y jurisprudencial. Regulación de la affectio societatis en la LGS. Relevancia práctica en conflictos societarios.

12. Domicilio y sede social. Domicilio legal. Sede social. Sucursal. Filial. Agencia. Diferencias conceptuales y prácticas. Implicancias fiscales y laborales. Cambio de jurisdicción.

13. Nombre societario. Razón social y denominación. Naturaleza jurídica. Transferencia. Regulación en cada tipo societario. Homonimia: control registral. Diferencias entre nombre, marca y nombre comercial. Protección del nombre societario.

14. Plazo de duración. Vencimiento del plazo. Efectos. Prórroga: requisitos y procedimiento. Reconducción o reactivación: concepto, casos y requisitos posteriores al vencimiento. Necesidad de un plazo de duración. Análisis doctrinario.

BOLILLA IV - APORTES Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE

15. Fondo común. Capital y patrimonio. Diferencias conceptuales desde la perspectiva contable. Aporte: concepto y clasificación. Principios generales. Inscripción provisoria. Determinación. Mora y ejecución del aporte. Bienes aportables: dinero, bienes en especie, derechos, créditos. Requisitos para cada tipo de aporte. Valuación de aportes no dinerarios: normas técnicas aplicables. Impugnación de valuación. Evicción y vicios redhibitorios. Concepto y consecuencias. Prestaciones accesorias. Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

16. Documentación y contabilidad. Art. 61 LGS: libros societarios obligatorios. Registros digitales. Balance. Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Notas complementarias. Memoria. Copias. Medios técnicos y digitales. Aprobación de estados contables en asambleas. Impugnación de estados contables. Responsabilidad del contador.

BOLILLA V - LOS SOCIOS Y LA ADMINISTRACIÓN

17. Socio aparente. Socio oculto. Socio del socio. Arts. 34 y 35 LGS reformados por Ley 27.444. Prohibición. Responsabilidad. Prestanombre. Casos jurisprudenciales. Implicancias fiscales.

18. El estado de socio. Obligaciones y derechos de los socios. Derecho a la información. Derecho a participar en las ganancias. Dividendos: concepto, clases, distribución. Reservas legales: art. 70 LGS. Reservas estatutarias. Reservas facultativas. Limitaciones a la distribución de dividendos.

19. Los socios y los terceros. Partes de interés. Cuotas sociales. Acciones. Transferencia. Limitaciones. Usufructo. Embargo. Ejecución forzada. Copropiedad.

20. Administración y representación. Órgano de administración. Derechos y obligaciones de los administradores. Principios generales. Responsabilidad: solidaria, ilimitada, criterios de imputación. Eximente de responsabilidad. Nombramiento y cesación. Características en cada tipo societario y en las sociedades de la Sección IV. Deberes de lealtad y diligencia del administrador. Conflicto de intereses.

21. Intervención judicial en sociedades. Concepto. Requisitos para su procedencia: peligro grave, subsidiaridad, pedido de socio o tercero legitimado. Contra cautela. Clases de intervención: veedor, coadministrador, administrador judicial. Alcances y facultades de cada uno. La autoridad de contralor y la intervención judicial. Código Procesal Civil y Comercial de Salta: regulación específica. Jurisprudencia local.





BOLILLA VI - VINCULACIONES SOCIETARIAS Y SOCIEDADES EXTRANJERAS

22. Participación y control societario. Distintos supuestos. Efectos. Grupos de sociedades. Sociedades que participan en otras: art. 31 LGS. Prohibiciones y limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas: art. 33 LGS. Sociedades vinculadas. Consolidación de estados contables. Responsabilidad en grupos económicos.

23. Nacionalidad de las sociedades. Criterios de atribución. Sociedades multinacionales. Tratados internacionales. MERCOSUR.

24. Sociedades constituidas en el extranjero. Arts. 118 a 123 LGS. Régimen legal argentino. Actos aislados. Ejercicio habitual de actividades. Tipos desconocidos. Contabilidad en Argentina. Representante: designación, responsabilidad, garantías. Emplazamiento en juicio. Constitución de sociedad extranjera en Argentina. Sociedad con domicilio o principal objeto en la República. Sociedades vehículo: concepto, utilización indebida, responsabilidad de controlantes.

BOLILLA VII - SOCIEDADES DE PERSONAS

25. Sociedades Colectivas. Concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación: razón social. Modificación de la razón social. Responsabilidad de los socios. Capital social. Cuotas sociales.

26. Administración en sociedades colectivas. Diversos casos. Administrador socio y no socio. Remoción: derecho de receso. Renuncia: responsabilidad del renunciante. Modificación del contrato social. Mayorías necesarias. Actos de competencia con la sociedad.

27. Sociedades en Comandita Simple. Concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres diferenciales. Denominación. Socios comanditados y comanditarios. Responsabilidades diferenciadas. Administración: exclusiva de comanditados. Obligaciones, derechos y prohibiciones. Otros conceptos específicos. Casos prácticos.

28. Sociedad de Capital e Industria. Concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación. Socios capitalistas y socios industriales. Responsabilidades. Administración. Distribución de beneficios: criterios especiales. Resoluciones sociales: voto del socio industrial. Limitaciones. Casos de aplicación práctica.

BOLILLA VIII - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29. SRL - Régimen general. Instrumentación y regularización. Concepto. Antecedentes históricos. Caracteres distintivos. Denominación. Número máximo de socios: límite de 50 socios. SRL unipersonal: posibilidad actual. Régimen de control: síndico optativo.

30. Capital social en SRL. División en cuotas sociales y su valor. Cómputo para el voto. Suscripción e integración: requisitos y plazos. Garantías por los aportes. Sobrevaluación: efectos y responsabilidad de socios y administradores. Cuotas suplementarias. Reservas: legal, estatutarias, facultativas. Tratamiento contable de las cuotas.

31. Cesión de cuotas. Arts. 152 y 153 LGS. Requisitos formales. Limitaciones estatutarias y legales. Derecho de preferencia. Conformidad de socios. Inscripción en el libro de registro de socios. Ejecución forzosa de cuotas. Acciones judiciales. Incorporación de herederos. Pacto de indivisión hereditaria. Copropiedad de cuotas. Derechos reales sobre cuotas: usufructo, prenda. Medidas precautorias.

32. Administración y representación en SRL. Gerencia unipersonal y plural. Designación: en estatuto o por reunión de socios. Revocabilidad con o sin causa. Remoción: mayorías necesarias. Derechos y obligaciones de los gerentes. Funciones. Límites a la representación. Responsabilidad de los gerentes: arts. 59, 157, 274 LGS. Remuneración de gerentes. Diferencias con directores de SA.

33. Fiscalización interna en SRL. Optativa y obligatoria según art. 158 LGS. Casos en que es obligatoria. Síndico en SRL: funciones adaptadas. Consejo de vigilancia: inaplicabilidad. Auditoría externa. Normas supletorias aplicables de SA.

34. Resoluciones sociales en SRL. Reunión de socios y consulta por correspondencia. Diversos casos y requisitos según art. 160 LGS. Actas: forma y contenido. Libro de actas. Análisis de los incisos 7, 8 y 9 del art. 11 LGS. Mayorías: ordinarias y especiales. Reuniones o asambleas por medios telemáticos: posibilidad y requisitos. Videoconferencia.





BOLILLA IX - SOCIEDADES POR ACCIONES: SA

35. Sociedades por acciones. Concepto general. Enumeración: Sociedad Anónima (SA), Sociedad Anónima Unipersonal (SAU), Sociedad en Comandita por Acciones, Sociedad por Acciones Simplificada (SAS). Caracteres comunes a todas las sociedades por acciones. Origen histórico. Desenvolvimiento en Argentina y en el mundo.

36. Sociedad Anónima - Concepto. Caracteres específicos. Importancia social y económica en la actualidad. Fundamentos de los diversos controles estatales. Reglamentación especial en razón del objeto (bancos, seguros, ART, mercado de capitales). Sociedades abiertas y cerradas: diferencias. SA que hacen oferta pública.

37. Constitución de SA por acto único. Arts. 165 a 182 LGS. Requisitos legales. Forma: escritura pública. Trámite registral. Régimen de control en la LGS. Procedimiento en la Provincia de Salta: Ley Provincial N.º 8086. Controles previos en razón del objeto social. Capital mínimo.

38. Constitución por suscripción pública. Arts. 168 a 176 LGS. Requisitos específicos. Diversas etapas del proceso: programa de fundación, suscripción, asamblea constitutiva. La llamada sociedad en formación: análisis crítico de su naturaleza. Responsabilidad de los promotores. Capacidad para ser promotor o fundador.

39. Acta constitutiva y estatutos. Diferencias conceptuales. Estipulaciones necesarias y convenientes. Estatuto. Aspectos prácticos.

40. Fundadores y promotores. Concepto. Distinción entre fundadores y promotores. Obligaciones. Responsabilidades solidarias e ilimitadas. Derechos. Beneficios de fundadores: límites legales. Acciones de fundador. Actos realizados durante el período fundacional y regulatorio. Asunción de obligaciones por la sociedad una vez constituida.

41. Recursos contra decisiones administrativas. En la constitución y modificación estatutaria. Procedimiento administrativo ante el organismo de control. Recurso judicial.

BOLILLA X - CAPITAL Y ACCIONES EN SA

42. Capital social en la S.A. Concepto y funciones. Suscripción e integración: plazos y requisitos actuales. Bienes aportables: dinero, bienes en especie. Forma de integración. Valuación de aportes en especie. Integralidad del capital suscrito. Aumento de capital: casos, procedimiento, requisitos legales. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Acción de nulidad del aumento. Emisión bajo el par. Emisión con prima. Aumento por capitalización de reservas o resultados. Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones: tratamiento contable. Reducción del capital: voluntaria y obligatoria. Casos y requisitos. Protección de acreedores.

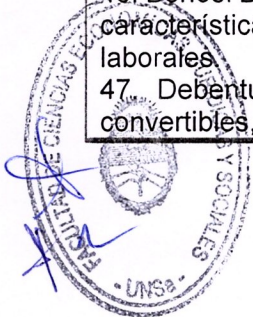
43. Representación del capital. Certificados provisorios: formas y clases. Acciones: concepto, naturaleza jurídica. Forma: títulos o anotaciones en cuenta. Clases de acciones: ordinarias, preferidas, privilegiadas, escriturales. Acciones con derecho a voto plural. Transferencia de acciones: formas. Limitaciones estatutarias a la transferibilidad: validez y límites. Adquisición preferente de acciones. Libros de registro de acciones: casos y requisitos. Título múltiple o título individual.

44. Acciones - Régimen especial. Indivisibilidad de la acción. Condominio de acciones. Usufructo de acciones: derechos del nudo propietario y del usufructuario. Prenda de acciones. Adquisición de acciones propias por la sociedad: casos permitidos. Amortización de acciones: concepto, casos, requisitos. Sindicación de acciones (pactos de accionistas): naturaleza, casos de aplicación, validez, contenido típico. Oponibilidad. Duración.

45. Derechos y obligaciones del accionista. Derechos patrimoniales: derecho al dividendo, derecho a la cuota de liquidación. Derechos políticos: derecho de voto, derecho de información. Derecho de receso. Obligaciones: integrar el aporte, buena fe y lealtad en el ejercicio de los derechos. Dividendos: concepto, clases. Distribución: requisitos legales del art. 68 LGS y contables.

46. Bonos. Bonos de goce: concepto, emisión, derechos que confieren. Bonos de participación: características. Bonos para el personal: finalidad, régimen aplicable. Diferencias con acciones laborales.

47. Debentures y obligaciones negociables. Concepto de debentures. Clases: simples, convertibles, con garantía, sin garantía. Sociedades que pueden emitirlos. Garantías reales y





flotantes. Contenido de los títulos. Asamblea de debenturistas. Fiduciario. Conversión de debentures en acciones. Obligaciones negociables: Ley 23.576. Régimen especial. Cotización en bolsa. CNV.

48. Fideicomiso en materia societaria. El contrato de fideicomiso: arts. 1666 y ss. CCyC. Uso en materia societaria. Rol del fiduciario.

BOLILLA XI - ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA - PARTE I

49. Órganos de las SA - Directorio. Naturaleza del órgano. Teorías. Directorio: concepto, composición. Número de directores. Requisitos para ser director. Duración del mandato. Elección: por mayoría, por categoría de acciones, por acumulación de votos (voto acumulativo), elección por el Consejo de Vigilancia. Reelección. Incompatibilidades y prohibiciones para ser director. Renuncia de directores: efectos, aceptación. Remoción: con o sin causa. Remuneración de directores: art. 261 LGS. Límite. Determinación.

50. Funcionamiento del Directorio. Reuniones. Quórum y mayorías. Presidente del directorio. Atribuciones del directorio. Facultades. Derechos y obligaciones de los directores. Deber de lealtad. Deber de diligencia del buen hombre de negocios. Prohibición de contratar con la sociedad: art. 271 LGS y excepciones. Análisis legal y práctico. Responsabilidades de los directores: solidaria, ilimitada, arts. 59, 274 LGS. Acciones de responsabilidad contra los directores: social, individual. Prescripción. Comité ejecutivo. Gerentes generales. Jurisprudencia sobre responsabilidad.

51. Asambleas - Régimen general. Concepto. Clases: ordinaria y extraordinaria. Atribuciones de cada una. Lugar de realización de la asamblea. Convocatoria: forma, plazo, publicidad, orden del día. Importancia del orden del día. Requisitos para asistir a la asamblea. Comunicación de asistencia. Representación por mandatario: forma. Cuarto intermedio: naturaleza y efectos. Suspensión y postergación: diferencias. Doctrina y jurisprudencia sobre asambleas irregulares.

52. Asambleas - Funcionamiento y recursos. Quórum: en primera y segunda convocatoria. Mayorías: ordinarias y especiales. Supuestos de mayorías agravadas. Presidencia de la asamblea. Incompatibilidades e inhabilitaciones para votar. Derechos de receso: concepto, casos legales y estatutarios, requisitos, reembolso del valor de las acciones, valuación, plazos y caducidad. Impugnación de las decisiones asamblearias: legitimación, requisitos, casos de nulidad. Acción judicial de impugnación: trámite, medidas cautelares. Revocación de la decisión impugnada. Responsabilidad de los accionistas que votaron favorablemente resolución impugnada. Nulidad de la asamblea: causales y análisis. Diferencias entre nulidad de asamblea y de decisión asamblearia.

BOLILLA XII - ÓRGANOS DE LA SA - PARTE II: FISCALIZACIÓN

53. Fiscalización privada - Sindicatura. Naturaleza del órgano de fiscalización. Derecho comparado. Sindicatura: concepto. Obligatoriedad y casos de prescindencia. Requisitos para ser síndico: art. 285 LGS. Inhabilitaciones e incompatibilidades. Sistema de elección de síndicos. Síndicos titulares y suplentes. Comisión fiscalizadora. Duración del cargo. Revocabilidad del síndico. Vacancia: cómo se cubre. Remuneraciones del síndico: fijación. El rol del Contador Público como síndico societario. Atribuciones y deberes del síndico: art. 294 LGS. Obligación de asistir con voz a reuniones de directorio y asambleas. Derecho y deber de información. Convocatoria a asamblea. Fiscalización de la administración. Dictamen sobre estados contables: contenido, alcance, responsabilidad profesional. Normas de auditoría aplicables. Informe anual del síndico: art. 294 inc. 5°. Libro de informes de sindicatura. Responsabilidad del síndico.

54. Consejo de Vigilancia. Naturaleza. Concepto. Diferencias con la sindicatura. Requisitos para ser miembro. Normas aplicables. Elección de consejeros. Atribuciones y deberes: art. 281 LGS. Elección del directorio por el consejo. Prescindencia de sindicatura y auditoría anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia: casos excepcionales. Responsabilidades de los consejeros.





BOLILLA XIII - SAU, COMANDITA POR ACCIONES Y FISCALIZACIÓN ESTATAL

55. Sociedad Anónima Unipersonal. Arts. 1° y ss. LGS reformados por CCyC. Antecedentes nacionales y extranjeros. Utilidad práctica de la unipersonalidad. Emprendedores individuales. Constitución de SAU: requisitos especiales. Denominación. Restricciones.

56. SAU - Régimen específico. Integración del capital. Modificación de la unipersonalidad: ingreso de nuevos socios. Transformación de SA pluripersonal en SAU y viceversa. Fiscalización estatal permanente: aplicación. Órganos de la SAU: administración unipersonal o colegiada. Fiscalización: sindicatura obligatoria. Límites a la unipersonalidad.

57. Sociedades en Comandita por Acciones. Concepto y caracteres distintivos. Normas aplicables de SA y de comandita simple. Denominación social. Socios comanditados y comanditarios. Representación del capital comanditario mediante acciones. Administración: exclusivamente por socios comanditados. Remoción del socio administrador: opción de disolución o continuación. Administración provisoria. Prohibiciones a los socios administradores. Fiscalización: sindicatura obligatoria. Asambleas de accionistas. Cesión de la parte social comanditada. Normas supletorias. Aplicación práctica en Argentina.

58. Fiscalización externa o estatal permanente. Arts. 299 a 301 LGS. Fundamentos del control estatal sobre ciertas SA. Sociedades sujetas a fiscalización estatal permanente: capital social, oferta pública, objeto, otras leyes especiales. Actualización del umbral de capital. Sociedad anónima cerrada y abierta: caracteres de la fiscalización en ambas. Funciones y facultades de las autoridades de contralor. Inspección General de Justicia; Comisión Nacional de Valores; Superintendencia de Seguros de la Nación; Banco Central.

BOLILLA XIV - SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SAS)

59. Ley 27.349 - Contexto y objetivos. Ley 27.349 de apoyo al capital emprendedor. Contexto de sanción. Objetivos: promover emprendimientos, simplificar constitución de sociedades, reducir costos, facilitar financiamiento.

60. SAS - Características generales. Sociedad por acciones simplificada: concepto. Diferencias fundamentales con la S.A. Ventajas: constitución simplificada por instrumento privado, digitalización completa del trámite, menores costos, mayor flexibilidad estatutaria, posibilidad de capital variable. Características: unipersonal o pluripersonal, responsabilidad limitada, objeto único o múltiple.

61. SAS - Constitución. Procedimiento de constitución. Inscripción ante el registro: procedimiento en la Provincia de Salta. Plazos reducidos. Capital mínimo. Instrumentos digitales de constitución. Plataformas web. Alcance del control por parte del Registro.

62. SAS - Capital y acciones en SAS. Acciones ordinarias, preferidas, con voto múltiple. Transferencia de acciones. Limitaciones a la transmisibilidad. Órgano de administración: integración. Designación. Duración. Remoción. Reunión de socios. Actas simplificadas. Registros digitales: libros societarios digitales. Fiscalización.

63. SAS - Análisis comparativo y aplicación práctica. Cuadro comparativo: SAS, SRL y SA. Casos prácticos de aplicación.

BOLILLA XV - COOPERATIVAS

64. Cooperativas. Concepto. Principios cooperativos universales. Caracteres específicos: variabilidad del capital, administración democrática, distribución de excedentes proporcional al uso. Origen y evolución del cooperativismo. Doctrina de la Alianza Cooperativa Internacional. Importancia y trascendencia económica y social. Clases de cooperativas: de trabajo, de consumo, de vivienda, agropecuarias, de crédito, de seguros, otras.

65. Régimen de asociados y capital cooperativo. Asociados: requisitos para el ingreso. Derechos y obligaciones. Egreso voluntario y exclusión. Sanciones disciplinarias. Capital cooperativo: integración mediante aportes de los asociados. Certificados de aporte al capital: naturaleza jurídica. Reembolso. Intereses: límite legal. Reservas: irrepartibilidad del fondo de reserva legal.

66. Régimen legal de cooperativas. Ley 20.337 y modificatorias. Constitución: requisitos, cantidad mínima de asociados, trámite. Forma y contenido del estatuto. Sistema de distribución de excedentes: retornos cooperativos. Reformas estatutarias. Asambleas de asociados. Administración: Consejo de Administración. Fiscalización privada: Sindicatura. Auditoría





externa. Fiscalización pública: INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Integración cooperativa: federaciones y confederaciones. Disolución y liquidación de cooperativas. Destino del haber social. Aspectos contables especiales.

BOLILLA XVI - REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

67. Transformación societaria. Arts. 74 a 81 LGS. Concepto: cambio de tipo societario conservando personalidad jurídica. Naturaleza jurídica. Causas. Decisión de transformación: órgano competente, mayorías necesarias. Responsabilidad de los socios: anterior y posterior. Régimen especial de responsabilidad de socios que ingresan con responsabilidad ilimitada. Protección de acreedores: oposición, garantías. Requisitos formales: balance especial, publicidad, inscripción registral. Receso de socios: casos. Rescisión de la transformación. Caducidad del acuerdo de transformación. Transformaciones atípicas. Transformación de sociedades típicas en sociedades de la Sección IV. Procedimiento. Requisitos.

68. Fusión de sociedades. Arts. 82 a 87 LGS. Concepto de fusión. Naturaleza jurídica: sucesión universal. Clases de fusión: por absorción (incorporación) y por creación de nueva sociedad. Procedimiento: compromiso previo de fusión, balances especiales, resolución social aprobatoria, publicidad, oposición de acreedores. Protección de acreedores. Requisitos legales en cada etapa. Acuerdo definitivo de fusión. Efectos de la fusión. Receso de socios: supuestos. Revocación del compromiso de fusión. Rescisión de la fusión. Inscripción registral. Constitución de nueva sociedad si corresponde: requisitos y efectos. Aspectos contables de la fusión: valuación de patrimonios, ajustes, llave de negocio.

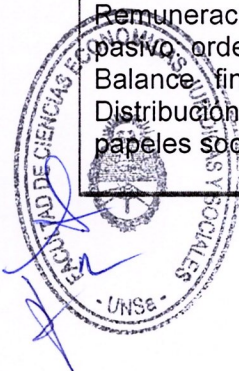
69. Escisión societaria. Arts. 88 a 92 LGS. Concepto de escisión. Finalidades: reorganización empresarial, separación de negocios, planificación patrimonial. Clases de escisión: escisión-disolución (división total), escisión-fusión (división parcial con fusión), escisión-incorporación (división parcial con absorción). Requisitos: compromiso de escisión, balances especiales, resoluciones sociales, publicidad, oposición de acreedores. Efectos de la escisión: sucesor universal a título particular. Responsabilidades. Receso. Inscripción.

BOLILLA XVII - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

70. Prórroga y reconducción. Prórroga de la sociedad: concepto. Requisitos legales. Resolución social antes del vencimiento. Mayorías. Inscripción. Reconducción o reactivación: concepto. Diferencias con la prórroga. Reconducción por vencimiento de plazo: arts. 95 y 96 LGS. Requisitos: decisión unánime de socios, eliminación de causal de disolución. Responsabilidad de los socios durante el período de liquidación. Efectos de la reconducción. Jurisprudencia. Otros supuestos de reconducción: pérdida del capital, reducción a uno del número de socios. Resolución parcial del contrato: causas (muerte, exclusión, receso). Efectos. Publicidad requerida. Protección de acreedores. Inscripción registral.

71. Disolución de sociedades. Arts. 94 y 94 bis LGS. Concepto de disolución. Causas de disolución: vencimiento del plazo, cumplimiento del objeto, imposibilidad sobreviniente, pérdida del capital social, reducción a uno del número de socios (con particularidades según tipo social), declaración de quiebra, fusión, sanción firme de cancelación del oficio registral, otras causas contractuales o legales. Análisis de cada causal. Efectos de la disolución: apertura del proceso de liquidación. Disolución judicial: procedimiento. La autoridad de contralor y la disolución: arts. 94 inc. 6° y art. 100 LGS. Facultades de la IGJ. La pauta de interpretación del art. 100: intervención subsidiaria. Disolución de sociedades irregulares. Remoción de las causales de disolución: reconducción.

72. Liquidación societaria. Arts. 101 a 112 LGS. Concepto de liquidación. Personalidad de las sociedades en liquidación: subsiste para actos del proceso liquidatorio. Actuación con el aditamento 'en liquidación'. Liquidador: designación, requisitos, inscripción, aceptación. Funciones del liquidador. Facultades y obligaciones. Responsabilidad civil. Remoción. Remuneración. Balance de inicio de liquidación. Realización del activo: formas. Pago del pasivo orden. Partición y distribución parcial del haber social: requisitos, autorización judicial. Balance final de liquidación: contenido. Plan de distribución final. Aprobación judicial. Distribución final entre socios. Cancelación de la inscripción registral. Conservación de libros y papeles sociales: plazo, responsable. Reactivación posterior a la cancelación: excepcional.





BOLILLA XVIII - GOBERNANZA CORPORATIVA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

73. Gobernanza Corporativa: Concepto y evolución. Concepto de Corporate Governance (Gobierno Corporativo). Origen del término. Importancia en el contexto empresarial contemporáneo. Diferencia entre administración y gobierno corporativo. Objetivos de la gobernanza: transparencia, accountability, responsabilidad, equidad. Principios de la OCDE sobre gobierno corporativo. Antecedentes históricos.

74. Cambio de paradigma. Modelo tradicional (shareholder primacy). Modelo emergente (stakeholder capitalism): consideración de derechos e intereses de múltiples grupos de interés. Concepto de stakeholders: accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, medio ambiente, acreedores, Estado. Redefinición del propósito corporativo. Capitalismo consciente. Empresas B (B Corporations).

75. Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y Sostenibilidad. Concepto de RSE. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas: Agenda 2030. Responsabilidad empresarial en materia ambiental. Triple impacto: económico, social, ambiental.

76. Códigos de Gobierno Corporativo. Códigos de mejores prácticas a nivel internacional. Códigos en Argentina: Código de Gobierno Societario de CNV (Resolución General 797/2019). Principio "aplicar o explicar".

77. Transparencia y rendición de cuentas. Información financiera y no financiera. Reportes integrados. Reportes de sustentabilidad. Estándares GRI (Global Reporting Initiative). Comunicación con stakeholders.

78. Compliance y ética empresarial. Programas de Integridad: Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (2017). Elementos del programa de integridad. Compliance officer. Códigos de ética y conducta empresarial. Cultura de integridad. Due diligence en terceros (proveedores, clientes). Anticorrupción: Ley de Ética Pública, FCPA. El rol del contador en compliance.

**BIBLIOGRAFÍA
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

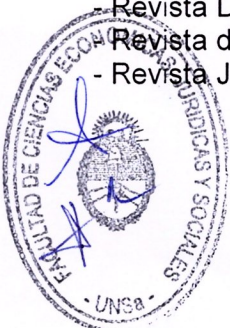
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Balbín, Sebastián	Ley General de Sociedades (Revisada, Ordenada y Comentada) - Sociedades por Acciones Simplificadas. Quinta Edición	Cathedra Jurídica	Buenos Aires, 2025
Nissen, Ricardo A.	Curso de Derecho Societario	La Ley	Buenos Aires, 2023

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Vitolo, Daniel Roque. Manual de Sociedades Comerciales. Rubinzal-Culzoni Editores. Buenos Aires.
- Martorell, Ernesto Eduardo. Tratado de Derecho Comercial. La Ley. Buenos Aires.
- Favier Dubois, Eduardo M. (h). Derecho Societario. Ad-Hoc. Buenos Aires.
- Richard, Efraín Hugo y Muiño, Orlando Manuel. Derecho Societario. Astrea. Buenos Aires.

OTRAS PUBLICACIONES

- Revista Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSE).
- Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones (Depalma).
- Revista Jurídica La Ley - Suplemento de Derecho Comercial.





ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	X
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos	X	Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	X	Visitas guiadas	
Investigación	X		

Enfoque Pedagógico

La materia se dictará mediante clases teórico-prácticas, con un balance aproximado de 60% de contenido teórico y 40% de práctica aplicada. Se priorizará el método de casos para vincular los conceptos teóricos con situaciones reales del ejercicio profesional.

Estrategias Didácticas

- Clases expositivas con apoyo de presentaciones digitales y material audiovisual actualizado.
- Análisis de casos reales: estatutos sociales, actas de asamblea, informes de sindicatura, estados contables.
- Simulaciones prácticas: redacción de dictámenes de sindicatura, análisis de reorganizaciones societarias, asesoramiento en elección de tipo social.
- Trabajos grupales de investigación sobre temas específicos con presentación oral.
- Discusión de jurisprudencia relevante y novedades legislativas.
- Análisis de reportes de gobernanza corporativa de empresas argentinas que cotizan en bolsa.
- Integración con cátedras de Contabilidad IV, Auditoría e Impuestos mediante trabajos interdisciplinarios.

Recursos Didácticos

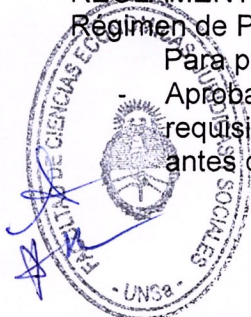
- Aula virtual con material de lectura, legislación actualizada, casos prácticos y foros de consulta.
- Modelos de estatutos, contratos sociales, actas de asamblea y otros documentos societarios.
- Acceso a bases de datos jurisprudenciales de consulta gratuita.
- Simulador de trámites registrales (IGJ, Registro Público de Salta).
- Reportes de sustentabilidad y gobierno corporativo de empresas argentinas.
- Invitación a profesionales y funcionarios para charlas sobre temas específicos (sindicatos, funcionarios de IGJ, escribanos, inspectores de sociedades, compliance officers).

REGLAMENTO DE LA CÁTEDRA

Régimen de Promoción

Para promocionar la materia el alumno deberá:

- Aprobar todos los parciales escritos con una nota igual o superior a 7 (siete). Es requisito para poder promocionar haber entregado en término los trabajos prácticos antes de rendir el parcial.





- Presentar en términos (a través de la Plataforma Moodle, en los plazos fijados por la Cátedra) y aprobar los trabajos prácticos evaluativos individuales y grupales con una nota igual o superior a 7 (siete).
- Aprobar un coloquio final oral individual integrador con una nota igual o superior a 7 (siete). En caso de no alcanzar esa nota, tendrá la posibilidad de regularizar la materia conforme al régimen que se explica en el apartado siguiente. En esta evaluación integradora se determina el grado de conocimiento alcanzado respecto del contenido de la asignatura y la competencia para aplicarlos a la resolución de situaciones prácticas de la actividad empresarial. Para ello se indaga sobre los casos que se analizaron en los trabajos prácticos.
- Haber asistido al 75% de las clases. La asistencia se controla a través de la plataforma Moodle.

Régimen de Regularización

Para regularizar la materia el alumno deberá:

- Aprobar todos los parciales escritos con una nota igual o superior a 4 (cuatro). En caso de no aprobar alguno de los parciales, tendrán un recuperatorio al finalizar la materia, que deberá aprobar con 4 (cuatro) para regularizar.
- Haber asistido al 75% de las clases. La asistencia se controla a través de la plataforma Moodle.
- Los alumnos regulares deberán rendir un examen final oral para aprobar la materia. Se evalúa el conocimiento de los contenidos de dos unidades del programa, que son seleccionadas al azar al comenzar el examen.

Régimen de Alumnos Libres

Los alumnos que rinden la materia en condición de libres deberán aprobar un examen escrito que versa sobre dos puntos del programa seleccionados al azar. Luego, en caso de aprobar el examen escrito, deberán rendir un examen oral similar al de los alumnos que rinden en condición regular.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Instrumentos de Evaluación

1. Dos Exámenes Parciales (obligatorios):
2. Modalidad: teórico-práctica (parte de desarrollo teórico + resolución de casos prácticos).
3. Cada parcial se aprueba con nota mínima de 4 (cuatro). Existe posibilidad de recuperatorio según reglamento de la Facultad.
4. Trabajos Prácticos Obligatorios
5. Examen Final: Los alumnos que hayan regularizado la materia (aprobación de parciales y trabajos prácticos) deberán rendir examen final oral según calendario académico. El examen final abarcará la totalidad del programa y podrá incluir aspectos prácticos. Se aprueba con nota mínima de 4 (cuatro).

Criterios de Evaluación

La evaluación considerará:

- Dominio del marco normativo actualizado.
- Capacidad de aplicación práctica de conocimientos a situaciones contables concretas.
- Habilidad para asesorar profesionalmente en materia societaria.
- Comprensión de gobernanza corporativa y responsabilidad empresarial.
- Capacidad de análisis crítico y fundamentación de opiniones.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVÁS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa. ág. 12/12